



Resolución de expediente de contratación correspondiente a la convocatoria de una plaza de licenciado/a grado económicas o en administración y dirección de empresas para la sociedad Sevilla Activa SAU.

D. SALVADOR MARCOS NIETO, en nombre y representación de la sociedad SEVILLA ACTIVA SAU, en su condición de Gerente de la misma, autorizado para este acto en virtud de las facultades otorgadas en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad y en virtud de poderes otorgados ante el Notario de Sevilla D. Rafael José Díaz Escudero el día 22 de febrero de 2013 con el número 148 de su protocolo.

Vista la propuesta para la formalización de contrato de un licenciado/a grado económicas o en administración y dirección de empresas mediante el sistema de concurso y entrevista personal bajo la modalidad de Contratación Temporal prevista en el art 15.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores "Contrato Temporal de Interinidad por sustitución de un/a trabajador/a en ILT" , realizada por el Tribunal Calificador a Dª Mª de la O Rivas Gil con D.N.I. 28621*****, con una puntuación TOTAL de 6 puntos y aportados y cotejados los documentos necesarios de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula octava de las Bases de la convocatoria.

De conformidad con las referidas bases de la convocatoria VENGO A RESOLVER:

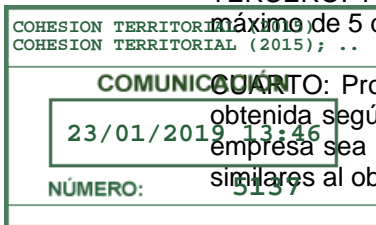
PRIMERO: Aprobar la propuesta del Tribunal Calificador respecto a la contratación de un licenciado/a grado económicas o en administración y dirección de empresas mediante el sistema de concurso y entrevista personal bajo la modalidad de Contratación Temporal prevista en el art 15.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores "Contrato Temporal de Interinidad por sustitución de un/a trabajador/a en ILT" a:

- Dª Mª de la O Rivas Gil con D.N.I. 28621***** con una puntuación TOTAL de 6 puntos.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a Dª Mª de la O Rivas Gil a los efectos oportunos.

TERCERO: Formalizar el contrato de trabajo con el candidato aprobado en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación.

CUARTO: Procédase a la Constitución de la bolsa de trabajo por orden de puntuación obtenida según lo dispuesto en la cláusula cuarta para los casos en que por parte de la empresa sea necesaria la contratación temporal para la cobertura de puestos de trabajo similares al objeto de selección conforme a lo siguiente:




Código Seguro De Verificación:	uBg5c330/wkgUnhSma8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Marcos Nieto	Firmado	23/01/2019 08:45:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uBg5c330/wkgUnhSma8qeQ==		



Nº de Orden	D.N.I.	Candidatos	TOTAL
1	28468*****	José de Castro Rufián	5,7
2	288*****5R	Margarita López González	5,15
3	*****5146D	Concepción Serrera Carranza	5
4	52*****93A	Mª Ángeles Montero Cotán	4,85
5	28468*****	José Ramón Sánchez López	4,75
6	27321*****	Elena Margarit Verdugo	4,65
7	28908*****	Guadalupe González Moreno	4,55
8	*****4273P	Manuel Carretero Alvarez	4,33
9	*****9660F	Antonio Daza Viladoms	4,25
10	273*****4Z	Francisco Javier Canto Cuevas	3,75
11	31*****16Y	Mª de los Reyes García Garronera	2,97

QUINTO: Publicar la presente resolución a los efectos oportunos en el tablón electrónico de la Diputación de Sevilla, así como en la página web oficial de Sevilla Activa SAU.

EL GERENTE,

Código Seguro De Verificación:	uBg5c330/wkgUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Marcos Nieto	Firmado	23/01/2019 08:45:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uBg5c330/wkgUnhSMa8qeQ==			